

PREPÁRESE PARA LOS PRÓXIMOS CAMBIOS EN HUSKY D

qué va a cambiar y qué pasos debe seguir para mantener su cobertura HUSKY D

¿QUÉ VA A CAMBIAR?

? Las normas federales añaden nuevos requisitos para que algunas personas mantengan la cobertura de HUSKY D.

Si tiene HUSKY D, es posible que tenga que:

1. Demostrar que trabaja o participa en 1 de estas actividades, tales como:

- o Trabajar (ganar al menos \$580 al mes), O
- o Dedicar 80 horas al mes a trabajar, realizar formación laboral o prestar servicio comunitario/voluntariado, O
- o Estar matriculado al menos a tiempo parcial en la escuela.

Pronto se ofrecerá más información sobre qué se tendrá en cuenta y cómo podrá informarlo. El Departamento de Servicios Sociales enviará información a finales de este año a quienes tengan que informar.

2. Renovar su HUSKY D cada 6 meses (en lugar de una vez al año).

NO TODOS SE VERAN AFECTADOS. HAY AYUDA DISPONIBLE.

Si estos cambios le afectan, recibirá información del Departamento de Servicios Sociales. DSS también podría pedirle información para comprobar si estas nuevas normas no se le aplican. Es muy importante que se asegure de que su información de contacto esté actualizada **AHORA** para recibir esta información.

1. Actualice su información **AHORA** en [Portal.ct.gov/UpdateUsDSS](https://portal.ct.gov/UpdateUsDSS) o llame a Access Health CT al **1-855-805-4325**



2. Añada los números de DSS a sus contactos (código corto 60302 y 648731 para mensajes de texto y 1-855-626-6632)

3. Preste atención a las cartas y a los mensajes de texto de HUSKY/DSS



Si ahora no tiene Medicaid (HUSKY) y cree que cumple los requisitos, no espere para solicitarlo. La inscripción en HUSKY está disponible todo el año. Si presenta la solicitud en el 2026, no tendrá que cumplir los nuevos requisitos al solicitarlo. Es posible que tenga que cumplir estos requisitos en 2027 cuando renueve su cobertura.



CONNECTICUT
Social Services

Pase la página para obtener más información.



Los cambios en HUSKY D entrarán en vigor el 1 de enero de 2027.

El momento en que deba empezar a presentar la información puede variar dependiendo de su situación.

Update Us so we can **Update U**



Los nuevos requisitos se le aplicarán a usted si:

- Tiene entre 19 y 64 años
- Dispone de HUSKY D
- Está en condiciones de trabajar (es decir, no cumple los requisitos para ninguna «exención por fragilidad médica»)
- No es padre, madre ni familiar a cargo de un menor de 14 años o de una persona con discapacidad
- Y si no se acoge a ninguna de las exenciones que se enumeran a continuación

Recibirá una notificación por correo postal, correo electrónico o mensaje de texto del Departamento de Servicios Sociales si necesita informar y le indicarán qué debe hacer.



Los nuevos requisitos NO se le aplicarán a usted si:

- Tiene HUSKY A, B o C
- Tiene menos de 19 años o más de 64
- Es padre, madre o familiar que cuida de un niño menor de 14 años
- Es usted un familiar o cuidador de una persona con discapacidad, lo que puede incluir a personas mayores que necesitan ayuda para realizar las actividades de la vida diaria;
- Está embarazada o lo ha estado en los últimos 12 meses
- Es un joven que estuvo en acogimiento familiar (foster care) y tiene menos de 26 años
- Es indígena americano o nativo de Alaska
- Es un veterano con una calificación de discapacidad total (100 % según el sistema de clasificación) o con una calificación de discapacidad total basada en la incapacidad individual para trabajar (TDIU) otorgada por el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA)
- Ha estado en la cárcel o en prisión durante los últimos 90 días antes de solicitar o renovar la cobertura
- Tiene la parte A o B de Medicare
- Ha estado ingresado recientemente en un hospital o en un centro para personas mayores
- Ya cumple los requisitos laborales para el TFA (ayuda económica familiar)
- Pertenece a un hogar que recibe el SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, anteriormente conocido como “food stamps”) y no está exento de los requisitos laborales del SNAP
- Tiene una condición médica que le impide trabajar (“medical frailty”)
- Está participando en un programa aprobado de tratamiento contra la adicción a las drogas o al alcohol
- Viaja fuera de su comunidad para recibir atención médica para usted o para un dependiente



¿Se aplican a su caso las nuevas normas laborales de HUSKY D?

Obtenga más información completando la encuesta preliminar sobre las normas laborales de HUSKY D aquí:

portal.ct.gov/husky/huskydprescreener



Obtenga más información sobre los cambios aquí: ct.gov/hr1help. Obtenga ayuda gratuita. Visite cafca.org/agencies o llame al 2-1-1 para encontrar su agencia de acción comunitaria local y obtener más información y recursos.

